

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### CIUDAD DE CEUTA

**36863** *Anuncio del Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Fomento, Medio Ambiente y Servicios Urbanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Impacto Ambiental y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 132 kV, doble circuito, que conectará la subestación Virgen de África con los transformadores del distribuidor. Expediente: 2023/53.125.*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 132 kV, doble circuito, que conectará la subestación Virgen de África con los transformadores del distribuidor.

La citada actuación se encuentra recogida en el documento de «Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026», aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 93, de 19 de abril de 2022). Dicha instalación está incluida en la citada Planificación con el nombre conexión entre la subestación Virgen de África y distribuidor.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal. Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 (Madrid).

A continuación, se exponen las principales características de la instalación, así como la relación de bienes y derechos afectados:

a) Finalidad:

- Integrar el sistema eléctrico de Ceuta en el sistema peninsular con objeto de aumentar sustancialmente la seguridad y calidad del suministro eléctrico ceutí.
- Reducir las necesidades de generación instalada en Ceuta.
- Reducir los costes globales de generación y aumentar la integración de renovables.
- Apoyo a la distribución.

b) Presupuesto total del proyecto: 346.939 euros.

c) Término municipal afectado: Ceuta.

d) Características de la línea objeto del presente proyecto:

- Sistema: Corriente alterna trifásica.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal de la red: 132 kV.
- Origen de la línea de alta tensión: Subestación Virgen de África.
- Final de la línea de alta tensión: Transformadores distribuidor.
- Número de circuitos: 2.
- Factor de carga: 100 %.
- Capacidad de transporte por circuito: 96,8 MVA.
- Número de cables por fase: 1.
- Tipo de cable: CABLE RHE-RA+2OL 76/132kV 1x400KAl+H135+8FO.
- Cortocircuito en la pantalla:
  - Intensidad de cc a soportar: 31,5 kA.
  - Duración del cortocircuito: 0,5 s.
  - Temperatura inicial/final en la pantalla: 80/250 °C.
- Disposición de los cables: Tresbolillo.
- Tipo de canalización: Tubular hormigonada.
- Profundidad de zanja: 1300 mm.
- Conexión de pantallas: Single Point.
- Origen línea subterránea: Terminal GIS.
- Número unidades terminales origen: 6.
- Final línea subterránea: Terminal exterior.
- Número unidades terminales final: 6.
- Empalmes: No.
- Número de empalmes: 0.
- Longitud de la línea subterránea circuito 1: 0,1277 km.
- Longitud de la línea subterránea circuito 2: 0,1126 km.
- Provincias afectadas: Ceuta.
- Término municipal de Ceuta: 0,1277 y 0,1126 km.

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo.

| Parcela Proyecto | Propietario                       | Referencia Catastral | Poligono | Parcela | Servidumbre subterránea (m2) | Zona de seguridad (m2) | Cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones | Superficie Cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones (m2) | Superficie Tala (m2) | Ocupación Temporal (m2) | Acceso a Cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones | Servidumbre de paso (m2) | Naturaleza del Terreno |
|------------------|-----------------------------------|----------------------|----------|---------|------------------------------|------------------------|--|--|----------------------|-------------------------|---|--------------------------|------------------------|
| 1                | Autoridad Portuaria de Ceuta MOPT | 0348012TE9704N       | 3480     | 12      | 224                          | -                      | -  | -  | -                    | 521                     | -   | -                        | Otros                  |

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, corresponde al Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Fomento, Medio Ambiente y Servicios Urbanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, la tramitación del expediente y como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción.

La Declaración de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio de Industria y Energía, sito en Ceuta, calle Beatriz de Silva número 14, bajo, pudiendo, igualmente, formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. A este respecto, podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico, accesible, de esta Administración:

<https://sede.ceuta.es/controlador/controlador?cmd=inicio&modulo=principal>

Dirigidas al Servicio de Industria y Energía, e indicando la referencia Expediente número 53.125/2023

Ceuta, 28 de noviembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Industria y Energía, Manuel Jurado Belmonte.

ID: A230046919-1